



H. AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
unido y transparente 2016-2018



CONVOCATORIA PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2017

La Comisión Nacional de Cultura, Física y Deporte, la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, a través del Instituto Municipal del Deporte de Solidaridad

CONVOCA

A los Comités Deportivos Municipales, a los organismos públicos que desarrollen actividades en beneficio del deporte municipal, así como a las fuentes responsables de la información deportiva que se difunde por prensa, radio o televisión, para que propongan a los individuos, equipos, grupos, personas morales, que por sus merecimientos al haber contribuido con su actividad y desempeño a acrecentar la proyección deportiva del municipio, pudieran hacerse acreedores al

PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2017

En cualquiera de las siguientes modalidades:

- Deportista
- Deportista Deporte Adaptado
- Entrenador/a
- Fomento, protección o impulso de la práctica de los deportes

Se otorgará de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA:

Requisitos:

1. Carta propuesta emitida en el presente año por alguno de los Comités Deportivos Municipales, u organismos señalados en la presente convocatoria.
2. Ser mexicano/a por nacimiento o por naturalización, situación que deberá ser comprobada mediante acta de nacimiento o su respectiva carta de naturalización.
3. Currículum deportivo (con copia de documentos que lo avalen, recorte de periódicos, fotografías. etc.)
4. Una fotografía tamaño infantil.
5. Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
6. Hoja de registro oficial, debidamente llenada (disponible en las oficinas de la Dirección Deportiva ubicada en Av. 10 entre 34 y 32 Col. Gonzalo Guerrero).

SEGUNDA:

Procedimiento de selección:

Respecto de los/as atletas

Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el año comprendido entre el 10 de octubre del 2016 al 10 de octubre del 2017, a nivel estatal, nacional e internacional.



Deberán estar incorporados a alguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales en cualquiera de los siguientes grupos:

- Talento deportivo.
- Seleccionado Nacional Juvenil.
- Seleccionado Nacional de Primera Fuerza y Deporte Adaptado.
- Atleta de Alto Rendimiento.

Respecto de los entrenadores/as

• Se analizarán los logros deportivos y el avance de los resultados de los/as atletas a su cargo, durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre del 2016 al 10 de octubre del 2017 a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.

TERCERA:

- Quedan excluidos de los premios de cualquiera de las modalidades quienes realicen sus actividades con carácter profesional o por lucro, sin que tenga esta última naturaleza el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicios; en consecuencia, merecerán estos premios individuos, equipos o grupos que por mera afición practiquen los deportes, así como individuos o personas morales que no tengan el carácter de empresarios en los deportes.
- Todos los candidatos tendrán que tener su residencia oficial en el municipio de Solidaridad para poder participar en el Premio Municipal del Deporte (comprobable a través de una constancia o registro en el municipio).
- Sólo se podrá tener el premio en una sola modalidad como lo establece la convocatoria.
- Serán elegibles para obtener el Premio Municipal del Deporte 2017, todos los atletas y entrenadores/as excepto los/las ganadores/as del año inmediato anterior.
- No podrán ser propuestos/as nuevamente, las personas físicas, instituciones u organismos que hayan obtenido este premio en la modalidad de fomento, protección o impulso de la práctica de los deportes en ediciones anteriores.

CUARTA:

- El Premio Municipal del Deporte 2017, para cada uno de los Ganadores de las diferentes modalidades constará de una cantidad en numerario de \$10,000.00 (Son Diez mil pesos 00/100 M.N).
- Si son varias personas las premiadas, esa cantidad se dividirá en partes iguales entre los participantes de las diferentes modalidades.
- Se otorgará un reconocimiento conmemorativo para cada uno de los/las ganadores/as.

QUINTO:

El Instituto Municipal del Deporte integrará a propuesta de sus miembros, un padrón de personas de notorio prestigio en el ámbito deportivo, del cual serán seleccionados los integrantes del jurado, mediante un proceso de insaculación.

El jurado único se conformará por ocho miembros, los cuales evaluarán y calificarán la documentación que sustenten las candidaturas y serán representantes de las siguientes áreas:

- Dos representantes de las Asociaciones Deportivas Estatales, debidamente reconocidas (Que radiquen en el municipio).
- Dos representantes de los medios de comunicación, considerando su importancia y proyección en el municipio.
- Un/a atleta que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- Un/a entrenador/a que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- Dos autoridades del ámbito deportivo en el municipio, designados por el Instituto Municipal del Deporte



Nota Aclaratoria: El titular del Instituto Municipal del Deporte, no formará parte del Jurado calificador y únicamente en caso de empate tendrá el voto de calidad.

La decisión del jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso de que los candidatos presentados no cumplan con los requisitos que los jurados consideren convenientes, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierta.

SEXTA:

El Instituto Municipal del Deporte, notificará al jurado calificador único, en tiempo y forma y le turnará los expedientes de los candidatos de cada una de las modalidades.

Con fin de evitar conflictos de intereses en el proceso del dictamen, no podrá formar parte del jurado, quien sea responsable de la información deportiva difundida por prensa escrita, radio o televisión que haya propuesto a algún candidato al premio y/o algún familiar directo de los candidatos/as al Premio Municipal del Deporte 2017.

SÉPTIMA:

La fecha máxima de entrega de las candidaturas será el día viernes 24 de Noviembre del presente año.

El Instituto Municipal del Deporte señalará la fecha y hora en que se llevará a cabo la elección del Premio Municipal del Deporte 2017.

La recepción de los documentos (Física y digital) será en las oficinas de la Dirección Deportiva ubicada en la Unidad Deportiva Mario Villanueva Madrid (Av. 10 con 34, colonia Gonzalo Guerrero) en horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

OCTAVA:

Se deberá levantar un acta de la reunión en la que se elijan a los/as ganadores/as del Premio Municipal del Deporte 2017, la cual deberá estar firmada por todos los/as participantes de la elección (Jurado).

NOVENA:

El Instituto Municipal del Deporte tendrá que dar aviso a los/as ganadores/as del premio y publicar los resultados en los diferentes medios de comunicación del municipio, y serán los responsables de la organización de la ceremonia de premiación, la cual se efectuará el día 20 de noviembre del 2017.

DÉCIMA:

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Instituto Municipal del Deporte.

ATENTAMENTE

C. MIGUEL CASTILLO GUERRERO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
DEPORTE MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD